

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

4.802

**BUENDIA LOPEZ, Fructuoso;** domiciliado últimamente en Garcinarro, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las diez horas, ante la Ilma. Audiencia provincial de Cuenca, para practicar con su personal asistencia, la actuación prevenida por el art. 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, bajo la multa de 25 pesetas en causa que se le siguió por lesiones con el núm. 63 de 1923 en el Juzgado de Huete.

18908

4.803

**CARRALERO RAMOS, Ramón;** de cincuenta y dos años, soltero, periodista, natural de Husán (Guadalajara), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, núm. 13, piso primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos y hacerle el ofrecimiento de causa, en sumario por lesiones del mismo número 830 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

18913

4.804

**FONT, Cayetano;** domiciliado últimamente en Montornés; comparecerá el día 2 de Enero próximo y hora de las diez, ante la Sección tercera de la Audiencia de Barcelona, para declarar como testigo en causa por robo número 42 de 1924 instruida por el Juzgado de Granollers contra Emilio Larmard Oscar, bajo apercibimiento si no lo verifica de incurrir en la multa de 25 pesetas.

18906

4.805

**GARCIA LOPEZ, José, y Mariano Santos López,** domiciliados últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, núm. 16, piso bajo, y Segovia, respectivamente, ignorándose calle; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para hacerles el ofrecimiento que determi-

na el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto núm. 711-925 instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

18912

4.806

**JIMENEZ LOPEZ, Máxima;** de veintisiete años, natural de Carbonero el Mayor, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Californias, núm. 7, y en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, núm. 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, para hacerla un requerimiento acordado en causa por hurto a la misma, instruida por dicho Juzgado con el núm. 582 de 1925.

18920

4.807

**LAS hermanas o personas de la familia de Antonia Montesinos Egea,** natural de Chirivel, y que estuvo acogida en el Asilo-Hospital de Vélez Rubio (Almería); comparecerán en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Vélez-Rubio, al objeto de ser instruidos del derecho que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que, por muerte de aquella, se instruye en referido Juzgado con el núm. 28 de 1925.

18937

4.808

**IGLESIAS IGLESIAS, Justa;** de veintiséis años, de estado soltera, natural de Fuenmayor, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Arganzuela, 27 y 29, segundo, derecha; comparecerá el día 14 de Enero y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, e esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma con el número 1.130 de orden del corriente año.

18857

4.809

**MOREIRA DIAZ, Manuel;** domiciliado últimamente en Portugal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos para declarar y reconocerle el forense en causa por choque de trenes instruida por dicho Juzgado.

18901

4.810

**PEREZ CAMPOS, Teresa;** de cincuenta años, de estado viuda, natural de Alicante, de profesión vendedora, hija de Francisco y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lista, 68, bajo; comparecerá el día 14 de Enero y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con

el número 1.303 de orden del corriente año.

18860

4.810 bis.

**REBOLLO, José;** domiciliado últimamente en Montornés, comparecerá el día 2 del próximo Enero y hora de las diez, ante la Sección tercera de la Audiencia de Barcelona, para declarar como testigo en causa por robo, número 42 de 1924, instruida por el Juzgado de Granollers, contra Emilio Larmard Oscar, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de incurrir en la multa de 25 pesetas.

18907

4.811

**RUIZ IZQUIERDO, Domingo;** de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Carrascosa del Campo, de profesión carrero, hijo de Manuel y Dorotea; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, número 25, bajo; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 795 de orden del corriente año.

18859

4.812

**SANTOS, Diamantino de;** domiciliado últimamente en Portugal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para declarar y reconocerle el Forense en causa por choque de trenes, instruida por dicho Juzgado.

18900

4.813

**SANZ MADRID, Eduardo;** de treinta y seis años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, número 55; comparecerá el día 29 de Diciembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 1.973 de orden del corriente año.

18858

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los*

(Continúa en la página 980)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío el que se anula.

FECHA en que se publicó la clasificación del crédito	NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
	de la relación	del crédito	del resguardo		— Pesetas
12 Diciembre 1920.....	12.470	156	234.546	Bonifacio Armendáriz Colomo, soldado.....	2.300

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid 12 de Diciembre de 1925.—El Director general, José Corral.

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos que a continuación se expresan, por haberse rectificado el importe de los créditos que representan, debiendo expedirse otros nuevos a nombre de los mismos interesados y por las cantidades que se detallan:

FECHA en que se publicó la clasificación del crédito	NÚMERO			NOMBRES	Cantidad por que se ex- pidieron	Cantidad por que de- ben expe- dirse
	de la relación	del crédito	del resguardo		— Pesetas	— Pesetas
5 Febrero 1924.....	12.527	185	246.058	Manuel Pérez Martín, soldado.....	61,00	71,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid 12 de Diciembre de 1925.—El Director general, José Corral.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 308

Ley de 30 de Julio de 1901.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOS	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.727	1	1	D. José Santana Becerra .....	Segundo Teniente..	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina núm. 63.—Cuba.....	150,00
13.081	1	2	D. Eusebio Bonilla Jiménez.....	Primer Teniente....	Regimiento de línea de Magallanes núm. 70.—Filipinas.....	332,12
13.103	1	3	José Estrala Aznar.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería. Extremadura núm. 15.—Cuba.	115,76
•	2	4	Demingo Ceballos Domínguez.....	Soldado.....	Idem.....	105,50
					Total.....	733,38

Madrid, 12 de Diciembre de 1925.—El Director general, José Corral.

**GOBERNACION.—Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento que se publica**

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Ferrer Soler, Ignacio.....	Abogado.....	Cuarto.....	
Jaume Roselló, Antonio.....	Abogado.....	Opositor.....	Ulldecona >
Manuel Rimbau, Alberto.....	Abogado.....	Cuarto.....	>
Nogués Fontdelsol, Ricardo.....	Abogado.....	Primero.....	Tarragona >
Pascual Caffis, Juan.....	>	Primero.....	Vendrell >
Begú Homs, Baltasar.....	Abogado.....	Primero.....	Reus >
Vidal Vidal, Joaquín.....	>	Primero.....	Roquetas >
<b>Segunda categoría.</b>			
Amorós Amorós, José.....	>	Primero.....	Pradell >
Alcoverro Boix, José María.....	>	Primero.....	Prat de Compte.....
Aragonés Cervera, José.....	>	Primero.....	Ruidecols >
Ayuso Giménez, Victoriano.....	>	Primero.....	>
Arbós Llaudará, José.....	>	Primero.....	Selva del Campo, >
Alentorn Sabater, Eduardo.....	>	Primero.....	Vilella Baja.....
Agasa Puell, Juan.....	>	Primero.....	Alcover >
Avila Aragonés, Carlos.....	>	Primero.....	Alforja >
Ardevol Franquet, Buenaventura.....	>	Primero.....	Bibal de Falset.....
Ardevol Roselló, José.....	>	Primero.....	Fatarella >
Anguera Cubells Juan.....	>	Primero.....	La Figuera.....
Alabert Argilaga, Jaime.....	>	Primero.....	García >
Allaga Santolaya, José María.....	>	Cuarto.....	>
Anguera Castellví, Jaime.....	Maestro.....	Cuarto.....	>
Amorós Amorós, Francisco.....	>	Primero.....	Pira >
Abello Cabré, Isidro.....	>	Primero.....	Porrera >
Bartolomé Secall, José.....	>	Cuarto.....	>
Bardi Lamarca, José.....	>	Primero.....	Benifallet >
Bley Escoda, Juan.....	>	Primero.....	Catllar >
Badia Ferrer, José.....	>	Primero.....	Masó >
Boada Caballé, José.....	>	Primero.....	La Nou de Grayá.....
Bonastre Martí, Juan.....	>	Primero.....	Pasanant >
Barrubés Vidal, Pedro.....	>	Primero.....	Pobla de Malsanca.....
Batlle Alsina, Ramón.....	>	Primero.....	San Vicente de Calders.....
Boronat Escoda, José.....	>	Primero.....	Torroja >
Bonastre Amill, José.....	>	Primero.....	Vallfogona de Rincorp.....
Barceló Llateria, Manuel.....	>	Primero.....	Vandellos >
Borrás Serra, Martín José.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Claramunt Barril, Nicasio.....	>	Primero.....	Aiguamurcia >
Cañas Ferrer, Julián.....	>	Primero.....	Arbós >
Cabré Sentés, Francisco.....	>	Primero.....	Bellmunt de Cuisana.....
Coll Jané, Juan.....	>	Primero.....	Bisbal del Panadés.....
Cuchillo Lobet, José.....	Abogado.....	Primero.....	Cambrils >
Casals Josa, Francisco.....	>	Primero.....	Capafons >
Casadó Mestre, Pablo.....	>	Primero.....	Coldejón >
Ciua Bosquet, Vicente.....	>	Cuarto.....	>
Costa Barceló, Jaime.....	>	Cuarto.....	>
Cartañá Juncosa, José.....	>	Primero.....	La Riba.....
Cartañá e Yern, José.....	>	Primero.....	Riera >
Calaf Calaf, Jaime.....	>	Primero.....	Rodoña >
Carbá Puig, José.....	>	Primero.....	San Jaime dels Domeys.....
Caballé Isern, Ramón.....	>	Cuarto.....	>
Cabré Cedó, Víctor.....	Vetinario.....	Primero.....	Tivisa >
Griñó Roigé, Mariano.....	>	Primero.....	Ulldemolins >
Calaf Figueras, Juan.....	>	R. D. 16-IX-925.	Bañeras >
Cubells Mir, José.....	>	R. D. 16-IX-925.	Miraret >
Dalmau y Arbós, José.....	>	Primero.....	Montmell >
Dalmau Pons, José.....	>	Primero.....	Vespella >
Domenegh Escoda, Juan.....	>	Primero.....	Vinebre >
Escoda Llaberia, José.....	Bachiller.....	Cuarto.....	>
Estupia Bengochea, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Espasa Lluvería, Juan.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Fronollera Samper, Joaquín.....	Maestro.....	Primero.....	Arnes >
Fumadó Borrás, Juan B.....	>	Primero.....	Mora la Nueva.....
Fortuny Ferrer, Francisco de Asís.....	>	Cuarto.....	>
Freixa Jaurán, José.....	>	R. D. 16-IX-925.	Dosaiguas >
Griñó Vidal, José.....	>	Primero.....	Viñols >
Gassut Porta, Joaquín.....	>	Primero.....	Almóster >
Guasch Pallarés, Juan.....	>	Primero.....	Cabra >
Gimeno Fortuny, Joaquín.....	>	Primero.....	Canonja >
Gibert Cabré, José María.....	>	Primero.....	Lloá >
Grau Más, Carlos.....	Bachiller.....	Primero.....	Maspujols >
Grau Barenys, Tomás.....	>	Cuarto.....	>

con arreglo a la Real orden de fecha 8 de Noviembre último inserta en la «Gaceta» del 11.

(Continuación de la GACETA núm. 349.)

G I O N	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL	OBSERVACIONES		
	EN PROPIEDAD			INTERINOS						
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			Años	Meses
Valls .....	5	8	23				5	8	23	
>										
Gandesa .....	2	7	2				2	9	13	
>	36	2	8				36	3	20	
>	5	7	17				5	8	27	
>	7	3	16				7	3	16	
>	31		21				31	4	25	
>										
>	21	3	21				21	3	21	
>	5	4	5				5	4	5	
Santa Eàrtara.....	11	5	3				11	5	3	
>	20	1	12				20	1	12	
>	21		18				21		18	
>	3	4	2				3	4	2	
>	3	8	12	15	1		18	9	12	
>	4	5	30	1	4	28	5	10	28	
>										
>	4	3					4	3		
>	3	1	14				3	1	14	
Más de Barberàns.....	34	4	22				34	4	22	
Corbera de Ebro.....	15		2				15		2	
>	15	6	16				15	6	16	
>	4	10	28				4	10	28	
>	6	1	16				6	1	16	
Granadella .....	23	10					23	10		
>	12	6	27				12	6	27	
>	13	12	8	2	2	15	16	2	23	
>	12	3	24	1	4	15	13	8	9	
>	7	5	22				7	5	22	
>	28	5	21				28	5	21	
>	3						3			
>	11	1	11	8	8	16	19	9	27	
>	6	3					6	3		
>	2	2	25				2	2	25	
>	6	8	7				6	8	7	
Montroig .....				2	3		2	3		
>	4	5	22				4	5	22	
>	5		5				5		5	
>	24	10	14				24	10	14	
>	13	5	3				13	5	3	
>	2	2					2	2		
>	1	9					1	9		
>	4	8	18	4	1	6	8	9	24	
Corbera .....	6		17				6		17	
Guiamet .....	10	2	12				10	2	12	
>	27	6	5				27	6	5	
>	9	8					9	8		
>	7	2	15				7	2	15	
>	2	7	15				2	7	15	
Morell .....	12	7	3				12	7	3	
>	17						17			
>	11	1	6				11	1	6	
>				2	4	21	2	4	21	
>				1	7		1	7		
>	22	10					22	10		
>	16	7					16	7		
>	27	9	21				27	9	21	
Vandellós .....	16	9	14				16	9	14	
Tivenys .....	6	6	14				6	6	14	
Vilanova de Prades.....				1	9	3	1	9	3	
>	18	10	11	1	4	20	20	3	1	
>	15	5					15	5		
Espluga Cabra-Lérida.....	4	2	3				4	2	3	
>				2	2		2	2		
>	3	5	19				3	5	19	
>	11	8					11	8		
>	15	7	12				15	7	12	
>	11	1	17				11	1	17	
>	19	2	1				19	2	1	
>	29	4	1				29	4	1	
Maspaiçs .....	8		3				8		3	

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVA
Baya Forés, Antonio.....		Primero.....	Mora de Ebro.....
Grau Lladó, José María.....		Primero.....	La Morera de Monsbat.....
Gené Domingo, Ricardo.....	Maestro.....	Primero.....	Rourell.....
General Brufau, José María.....		Primero.....	Sarreal.....
Galofré Cartañá, Martín.....		Cuarto.....	
Huguet Casas, Adolfo.....		Primero.....	Corbera de Ebro.....
Hotet Sinteré, Antonio.....		Cuarto.....	
Hierro Ferré, José.....	Bachiller.....	Primero.....	Roda de Bará.....
Huguet Armengol, Rafael.....		R. D. 16-IX-925.	Vilaplana.....
Izquierdo Andreu, Emilio.....		Primero.....	Barberá.....
Izquierdo Andreu, Juan B.....		Primero.....	Blancafort.....
Jerez Cuchi, Antonio.....		Primero.....	Pobla de Montfauet.....
Jardi Perera, Casimiro.....		Primero.....	Ribarroja.....
Loscós Mulet, Francisco.....		Primero.....	Est.....
Lozano Pallarés, Manuel.....		Primero.....	Perelló.....
Larrosa Breisecus, Joaquín.....		R. D. 16-IX-925.	Palma de Ebro.....
Llort Peré, Antonio.....		Primero.....	Rojals.....
Lladó Bové, Isidoro.....		Primero.....	Vallclara.....
Mestre Tortosans, Juan.....		Primero.....	Albidana.....
Martínez Aguado, Tomás.....	Abogado.....	Primero.....	Aleazar.....
Marcó Torrell, Miguel.....		Primero.....	Aleixar.....
Martí Gimeno, Juan.....	Maestro.....	Primero.....	Alfara de Carlos.....
Marcelo Píllol, Blas.....		Primero.....	Argentera.....
Martínez Reverter, Ramón.....		Primero.....	Astó.....
Martí Pamiés, Blas.....	Licenciado en Letras.....	Primero.....	Castejón.....
Muñoz Farrás, Pedro.....		Cuarto.....	
Marsal Mercé, José.....		Primero.....	Corundella.....
Mestre Roselló, Arturo.....		Primero.....	Cunit.....
Mallafre Más, Antonio.....		Primero.....	Cherta.....
Miguel Rovira, José.....		Primero.....	
María Celma, Manuel.....		Primero.....	Horta de San Juan.....
Marcó Torrell, José.....		Primero.....	Montbrío de Tarragona.....
Maní Pedaet, José.....		R. D. 16-IX-925.	Mora de Ebro.....
Mateu Salas, Conrado.....		Primero.....	Montreal.....
Mata Palau, José.....		Primero.....	Nules.....
Montejo Poy, Francisco.....		Primero.....	Pallaresos.....
Molx Sanahuja, Antonio.....		Primero.....	Santa Coloma de Queralt.....
Manero Masip, J. Pío.....		Primero.....	Torre del Español.....
Mestré Aviñó, Miguel.....		Primero.....	Torredembarra.....
Magriñá Solé, Juan.....		Primero.....	Vilarradona.....
Masip Vifiel, José.....		Primero.....	Vilella Alta.....
Martí Prats, José.....		R. D. 16-IX-925.	Ruidecañas.....
Martinell Richetta, Luis.....		R. D. 16-IX-925.	Valls.....
Miguel Rovira, Luis.....		R. D. 16-IX-925.	
Ortonedo Ferrer, José.....		Primero.....	Irlas.....
Puig Garriga, Ramón.....		Primero.....	Pont de Armentera.....
Pallarés Llaó, Jaime.....		Primero.....	Rasquera.....
Panadés Miguel, José.....	Maestro.....	Primero.....	Rocafort de Queralt.....
Poblet Altimés, Jaime.....		Primero.....	Sabollá del Condado.....
Porta Fener, José.....		Primero.....	Tamarit.....
Perelló Alujas, Juan B.....		Cuarto.....	
Puñol Puñol, Miguel J.....		Primero.....	
Palau Barnús, José.....		Primero.....	Villalonga.....
Potau Torre de Mer, Eugenio.....		Primero.....	Vilavert.....
Pons Fontanet, José A.....		Primero.....	Aldover.....
Plana Rocamora, Francisco.....		Cuarto.....	
Pachón Camps, Clemente.....		Primero.....	Caseras.....
Pertegás Cortiella, Alberto.....		Primero.....	La Cenja.....
Pellisa Cots, José.....		Primero.....	Freginals.....
Piqué Masip, Juan.....		Primero.....	Gratallops.....
Pascual Margales, Federico.....		Primero.....	Margalef.....
Pujol Castellvi, Francisco.....		Primero.....	Masroig.....
Pañel Beronat, Joaquín.....		Primero.....	Montroig.....
Poll Baigés, José María.....		Tercero.....	
Porcar Peñe, Juan.....		Primero.....	Plá de Cabrá.....
Queralt Ballar, Martín.....		Primero.....	Alió.....
Roig Agrás, Juan.....		Primero.....	Albiol.....
Roig Segarra, José.....		Primero.....	Altafulla.....
Rebull Porqueres, Julio.....		Primero.....	Ametlla de Mar.....
Rull Mata, Enrique.....		Cuarto.....	
Roca y Planas, José.....		Cuarto.....	
Roselló Carceller, Juan B.....	Maestro.....	Primero.....	Flix.....
Rofes Gombau, Juan.....		Primero.....	Guillemets.....

GIÓN	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES
	EN PROPIEDAD			INTERINOS						
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
SECRETARIA QUE HA SERVIDO										
	40	4	17				40	4	17	
	4	2	25				4	2	25	
	3	1	15				3	1	15	
Vilavert	15	8	5	4	1	10	19	9	15	
	3	6	25				3	6	25	
Morell	1	8	1				1	8	1	
	11	4	24				11	4	24	
	1	9	21				1	9	21	
	7	10	1	1	7	3	14	9	18	
	10	7	9	6	11	17	16	9	26	
	2	7	21	5	2	20	7	9	41	
	22	3	26				22	3	26	
	13	7	22	2	6	1	15	9	27	
	13		11		11	9	24	7	1	
	7	8	21	2	5	24	9	8	45	
	7	3	24		2	10	9	8	19	
	25	6	18				25	6	18	
	10	9	4		2	11	10	11	15	
	5	1	5				5	1	5	
	30	11	23				30	11	23	
	4	10					4	10		
	2	8	25				2	8	25	
	4	3	6				4	3	6	
San Martín de Sarroca	13	7	27	1	4	2	14	11	29	
	9	2	3				9	2	3	
	11	3	17				11	3	17	
	15	11	14				15	11	14	
Senant	11	5	13				11	5	13	
	9	6	20				9	6	20	
	11	2	6		7	17	11	9	23	
	8		23	16	1	23	16	1	23	
	18	2	2		1	17	19	3	19	
	13	10		1	8	24	14	10	28	
	31		20				31		20	
	15	11	25				15	11	25	
	7	4	17				7	4	17	
	9	3	5		2	3	9	5	8	
	2	4					2	4		
				1	7	4	1	7	4	
Montornés				1	7	5	1	7	5	
	3	7	16	2	8	15	5	8	15	
	1	9	23		3	6	3	19	22	
	7	3	24				7	3	24	
	16	3	16	2	5	3	18	3	19	
	15	3	23		1	1	16	3	24	
Pallarés	9	3	22				9	3	22	
Alcayaga	3	3	12				3	3	12	
	31	5	25				31	5	25	
	4	2	27				4	2	27	
	7		3		2	13	7	2	15	
Braim	4	1	19	3	11	6	7	12	25	
	7	3	20				7	3	20	
	1	8	6		1	25	1	9	31	
	18	5	3	2	7	23	20	12	26	
	18	11	6				18	11	6	
	18	5	6				18	5	6	
	15	2	21				15	2	21	
	15	7	6		2	8	17	9	14	
Ginestar	4	5	1				4	5	1	
	11	9	25				11	9	25	
	5	5	10				5	5	10	
	1	11	4				1	11	4	
	27	2	2				27	2	2	
Bañeras	17	3	19				17	3	19	
Vilanova de Escornalbón	2	5					2	5		
	5	6					5	6		
	24	3	20				24	3	20	

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Rafols Palau, Pablo.....	>	Primero.....	Lloréns del Panadés.....
Riera Monté, Pelegrín.....	>	Primero.....	Marsá .....
Ronda Lindra, Salvador.....	>	Primero.....	Más de Barberáns.....
Ribera Adell, Juan.....	>	Primero.....	Pañis .....
Ribas Massó, José.....	>	Cuarto.....	>
Roca Llorach, Ramón.....	Bachiller >	Cuarto.....	>
Ravell Alberich, José María.....	>	Cuarto.....	>
Ribas Raventós, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Soler Gil, Rafael.....	Maestro >	Cuarto.....	>
Solís Pelejá, Jaime.....	>	Primero.....	Borjas del Campo.....
Saus Mulet, Pedro.....	>	Primero.....	Cabacés .....
Solís Miret, Roque.....	>	Primero.....	Conesa .....
Soler y Aragonés, Teodoro.....	>	Primero.....	Figuerola .....
Soler y Marqués, Cándido.....	>	Cuarto.....	>
Soler Urgell, Manuel.....	>	Primero.....	Calafell .....
Subirats Ralda, Carlos.....	Bachiller >	Cuarto.....	>
Berra Odena, Juan.....	>	Primero.....	Vimbodi .....
Senat Prats, Pedro.....	>	Primero.....	Vilanova de Escornalbón.....
Serres Soez, José.....	>	R. D. 16-IX-925	>
Tarragó Solé, Isidro.....	Maestro >	Primero.....	Batea .....
Targa Jausá, Juan.....	Maestro >	Cuarto.....	>
Travé Castro, José.....	>	Primero.....	Solivella .....
Tomás Pitach, Joaquín.....	>	Opositor.....	>
Urgell Navarro, Juan.....	>	Primero.....	Villalba de los Arcos.....
Widellet Clua, Jaime.....	>	Tercero.....	>
Vallespi Sort, Miguel.....	>	Cuarto.....	>
Vidiella Crous, Eugenio.....	>	Primero.....	Benisanet .....
Vallverdú Torrell, Balbino.....	>	Primero.....	Botarell .....
Vives Cisteré, Pedro.....	>	Primero.....	Montferri .....
Villanueva Villanueva, Perpetuo.....	>	Primero.....	Espluga de Francolí.....
Vilà Casals, Antonio.....	>	Primero.....	Prades .....
Vifias Buxó, Enrique.....	>	Cuarto.....	>
Vidal Noya, Benito.....	>	Primero.....	Vilaseca .....
Vives Fresculi, Tomás.....	>	R. D. 16-IX-925	>
Vives Riba, José.....	>	R. D. 16-IX-925	Pratdip .....
Yerro Fous, Joaquín.....	>	Primero.....	Morell .....
<b>TERUEL</b>			
<b>Primera categoría.</b>			
Balfagón Sancho, Antonio.....	>	Primero.....	Calanda .....
Blasco Lozano, Agustín.....	>	Primero.....	Hijar .....
Lucía Alegre, Matías.....	>	Primero.....	Allaga .....
López Izquierdo, Víctor.....	>	Primero.....	Calamocha .....
Miguel Martín, Félix.....	>	Primero.....	Teruel .....
Melendo García, Agustín.....	>	Primero.....	Albalate del Arzobispo.....
Pastor Sánchez, Pedro.....	>	Primero.....	Mora de Rubielos.....
Peransi de Pe, Emilio.....	>	Primero.....	Valderrobres .....
Sánchez Ollero, Enrique.....	Maestro >	Primero.....	Alcañiz .....
Tur y Tur, Andrés.....	Abogado.....	Opositor.....	Montalbán .....
Zauny Orduña, Carlos.....	Abogado.....	Opositor.....	Albarracín .....
<b>Segunda categoría.</b>			
Andreu Lisbona, Ramón.....	>	Primero.....	Alcañiz .....
Alias Cañada, José.....	>	Primero.....	Barrachina .....
Alcena Ríos, Martín.....	>	Cuarto.....	>
Aguilar Candelas, Eugenio.....	>	Primero.....	Dos Torres de Mercader.....
Alegre Pérez, Jorge.....	>	Primero.....	Forniche Alto.....
Aguado Modino, Felipe.....	>	Primero.....	Frías de Albarracín.....
Andrés Vallos, Pablo.....	>	Cuarto.....	>
Albesa Altava, Rafael.....	>	Primero.....	Ladruñán .....
Aznar Rambla, Teodoro.....	>	Cuarto.....	>
Alcadoris Cercos, Benjamín.....	>	Cuarto.....	>
Ariño Boltaña, Sebastián.....	>	Cuarto.....	>
Abril Gómez, José.....	>	Primero.....	Son del Puerto.....
Alvarez Hernando, Ramón.....	>	Primero.....	Tornos .....
Asensio Julián, Pantaleón.....	>	Primero.....	Tramacastiel .....
Asensio Linja, Primitivo.....	>	Cuarto.....	>
Aznar Allepur, Gonzalo.....	>	Primero.....	Valdelinares .....
Almazán Domingo, Jesús.....	>	Cuarto.....	>



ACION

TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	EN PROPIEDAD		INTERINOS		TOTAL				
	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días
>	2	>	4	3	5	20	6	5	24
>	7	>	4	>	>	>	7	>	4
>	6	7	>	>	>	>	6	7	>
>	10	2	22	>	>	>	10	2	22
Riudoms .....	32	11	25	1	11	19	34	11	14
San Carlos de la Rápita.....	2	5	25	>	>	>	2	5	25
Creixel .....	4	1	5	>	>	>	4	1	5
Bisbal del Panadés.....	6	3	25	>	>	28	6	4	24
Fatarella .....	14	4	10	>	>	>	14	4	10
>	14	6	>	>	>	>	14	6	>
>	16	9	>	>	3	27	17	>	27
>	2	10	1	14	2	24	17	>	25
>	3	2	20	>	>	>	3	2	20
Borjas del Campo.....	4	11	16	>	>	>	4	11	16
>	19	9	16	>	>	>	19	9	16
Godall .....	8	8	14	>	7	19	9	4	3
>	15	4	21	>	>	>	15	4	21
>	16	4	>	1	1	10	17	5	10
Pallaresos .....	>	>	>	3	5	4	3	5	4
>	25	8	>	>	>	>	25	8	>
Roda de Bará.....	24	9	14	>	>	>	24	9	14
>	11	8	20	>	>	>	11	8	20
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	7	7	>	>	>	>	7	7	>
Amposta .....	>	3	5	>	>	>	>	3	5
Benifaliet .....	5	3	17	>	>	>	5	3	17
>	2	>	13	>	>	>	2	>	13
>	11	2	8	>	>	>	11	2	8
>	1	8	7	>	>	>	1	8	7
>	1	10	11	>	>	>	1	10	11
>	13	3	>	>	>	>	13	3	>
Poboleda .....	3	11	8	>	>	>	3	11	8
>	23	8	17	>	>	>	23	8	17
Miravet .....	>	>	>	16	>	21	16	>	21
>	>	>	>	1	7	18	1	7	18
>	8	10	9	>	>	>	8	10	9
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	23	6	29	>	>	>	23	6	29
>	28	9	13	1	4	2	30	1	15
>	31	2	6	>	>	>	31	2	6
>	16	4	27	1	2	8	17	7	5
>	33	2	20	>	>	>	33	2	20
>	18	8	25	>	>	>	18	8	25
>	24	10	11	>	>	>	24	10	11
>	15	>	28	>	>	>	15	>	28
>	30	5	5	>	>	>	30	5	5
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	9	9	7	>	>	>	9	9	7
>	8	5	2	>	>	>	8	5	2
Vafachoche .....	18	>	>	>	>	>	18	>	>
>	4	3	1	>	>	>	4	3	1
>	15	2	19	>	>	>	15	2	19
>	14	11	10	>	>	>	14	11	10
Fuentes Calientes.....	17	4	13	>	>	>	17	4	13
>	5	6	29	>	>	>	5	6	29
Molinos .....	4	7	9	>	>	>	4	7	9
Montalbán .....	13	1	16	>	>	>	13	1	16
Puebla de Híjar.....	9	>	>	>	>	>	9	>	>
>	16	5	>	>	>	>	16	5	>
>	38	1	7	>	>	>	38	1	7
>	3	5	28	>	>	>	3	5	28
Tramacastiel .....	16	2	13	>	>	>	16	2	13
>	4	8	12	>	>	>	4	8	12
Villar del Cobo.....	6	3	2	>	>	>	6	3	2

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVE
Alloras Pérez, Antonio.....	>	Primero.....	Villarluengo .....
Artigas Fernández, Veremundo.....	>	Cuarto.....	>
Alcusa Azcúlia, José.....	>	Primero.....	Villel del Romeral.....
Abad Navarro, Miguel.....	>	Primero.....	Cabra de Mora.....
Belenguer Sancho, Atanasio.....	>	Cuarto.....	>
Blasco Canijas, Andrés.....	>	Primero.....	Alba .....
Bernal Clavero, Julián.....	>	Cuarto.....	>
Báguena Marzo, Martín.....	>	Primero.....	Aldchuela .....
Buisa Valiente, Leandro.....	>	Primero.....	Fonfria .....
Baguer Bielsa, José.....	>	Tercera.....	>
Ellesterro Cabanes, Antonio Andrés.....	>	Primero.....	Belmonte de Merquin.....
Barca Malo, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Barca Malo, Orencio.....	>	Primero.....	Burbáguena .....
Bello Praj, Juan.....	>	Primero.....	Camarillas .....
Bañol Espallargas, Saturnino.....	>	Cuarto.....	>
Blasco Rabanete, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Belenguer Latorre, Agustín.....	>	Primero.....	Cucalón .....
Bueno Casino, Tomás.....	>	Primero.....	El Cuervo.....
Erumos Ortiz, Julián.....	>	Primero.....	Ejuive .....
Berdejo Elípe, Juan Francisco.....	>	Primero.....	Escriches .....
Blesa Martínez, Joaquín.....	>	Primero.....	Escucha .....
Belsa Burriel, Bernardo.....	>	Primero.....	Fuentspaldá .....
Blasco Mateo, Eustaquio.....	>	Primero.....	Ganzuela .....
Boñate Pascual, Santiago.....	>	Primero.....	Monreal .....
Blasco Armillas, Celestino.....	>	Primero.....	Pancrudo .....
Bañuel Espallargas, Manuel.....	>	Primero.....	Puebla de Híjar.....
Bundio Erumos, Pablo.....	>	Primero.....	Rafales .....
Ballester Miqueo, Andrés.....	>	Primero.....	Ródenas .....
Bañuel Monserrat, Antonio.....	>	Primero.....	Seno .....
Barrachina Ibáñez, Anselmo.....	>	Primero.....	Torrijas .....
Bolos Bolos, Pedro J.....	>	Primero.....	Valbona .....
Belenguer Latorre, Pedro.....	>	Primero.....	Villalba Alta.....
Besteiro Graciani, Jorge.....	Maestro	Opositor y caso cuarto.....	>
Bielsa López, Julián.....	>	R. D. 16-IX-925	Coladas .....
Centelles García, José Vicente.....	>	Primero.....	Allueva .....
Civera Villanueva, Pedro.....	>	Primero.....	Argente .....
Elemente Balaguer, Pascual.....	>	Primero.....	Ariño .....
Clemente Perales, Julio.....	>	Primero.....	Cañada de Benatandur.....
Casino Argilés, Manuel.....	>	Primero.....	Cascante del Río.....
Canalda Gil, C. Librado.....	>	Primero.....	Castelserás .....
Clavero Hernández, Pascual.....	>	Cuarto.....	>
Cañadas Gil, Evaristo.....	>	Primero.....	Cella .....
Calzada Roches, Ramón.....	>	Primero.....	Cortes de Aragón.....
Colás Miguel, Joaquín.....	>	Primero.....	Cuevas de Almudén.....
Sebrían Cortel, Jorge.....	>	Primero.....	Escorihuela .....
Calomarde Abad, Ferino.....	>	Tercera.....	>
Civera Crespo, Adolfo.....	>	Primero.....	Lidón .....
Calderazo Villuendas, Leopoldo.....	>	Primero.....	Maica .....
Cercos Folgado, Manuel.....	>	Primero.....	Alba .....
Calomarde González, Dionisio.....	>	Primero.....	Berales de Alfambra.....
Castañer Navarro, Joaquín.....	>	Primero.....	Samper de Calanda.....
Calomarde Fuertes, Joaquín.....	>	Cuarto.....	>
Campos Inza, Víctor.....	>	Primero.....	Toril Maregoso.....
Carbó Ferrer, Antonio.....	>	Primero.....	Torre de Arcar.....
Carbó Martí, Ramón.....	>	Cuarto.....	>
Coutei Andrés, Martín.....	>	Cuarto.....	>
Checa Herranz, Francisco.....	>	Primero.....	Torraja de los Sirones.....
Decors Loujaus, José.....	>	Primero.....	Alicoriza .....
Domingo Herrera, Esteban.....	>	Primero.....	Jorcas .....
Dolz Navarro, Joaquín.....	>	Cuarto.....	>
Doñate Pascual, Santiago.....	>	Primero.....	Monreal del Campo.....
Dominguez Blasco, José.....	>	Primero.....	Peracense .....
Duque Sanz, Calixto.....	>	Primero.....	Pleu .....
Domingo Miguel, Fernández.....	>	Primero.....	El Poyo.....
Domingo Guillén, Ricardo.....	Maestro	Primero.....	Rubielos de Mora.....
Escorihuela Monforte, Manuel.....	>	Primero.....	Agullar de Alfambra.....
Esteban Viñal, Ricardo.....	>	Primero.....	Beceite .....
Espallargas Moya, José.....	>	Primero.....	Berges .....
Escriche Escriche, Sebastián.....	>	Primero.....	Cutanda .....
Escriche Soriano, Miguel.....	>	Primero.....	Mascardón .....
Escorihuela Calvo, Dimas.....	>	Cuarto.....	>
Ecids Martí, José.....	>	Primero.....	Torreclilla de Alcañiz.....

CIÓN	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES
	EN PROPIEDAD			INTERINGS						
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
SECRETARIA QUE HA SERVIDO										
Villarquemado	23	—	3	—	2					
	16	—	6	—	22					
	8	—	6	—	24					
Villalba Alta	27	—	6	—	14					
	31	—	1	—	12					
Albalate del Arzobispo	5	—	11	—	24					
	11	—	8	—	15					
	11	—	6	—	13					
Azaña	12	—	9	—	8					
	17	—	9	—	15					
Burbáguena	25	—	1	—	11					
	14	—	11	—	1					
	8	—	9	—	24					
Castellate	39	—	5	—	22					
Concuds	15	—	1	—	14					
	31	—	9	—	13					
	13	—	2	—	10					
	4	—	4	—	3					
	6	—	6	—	24					
	4	—	7	—	6					
	5	—	10	—	3					
	30	—	6	—	10					
	22	—	6	—	6					
	32	—	11	—	29					
	30	—	9	—	18					
	17	—	11	—	29					
	4	—	9	—	9					
	7	—	7	—	3					
	3	—	10	—	21					
	2	—	6	—	3					
	23	—	3	—	16					
	2	—	7	—	14					
Villar del Cobo	11	—	6	—	21					
	6	—	2	—	22					
	50	—	3	—	14					
	4	—	3	—	18					
	6	—	10	—	10					
	6	—	11	—	6					
Almohajo	21	—	4	—	4					
	18	—	3	—	3					
	16	—	11	—	22					
	3	—	28	—	3					
	12	—	9	—	18					
Fuentes Calientes	8	—	6	—	20					
	3	—	1	—	2					
	23	—	6	—	25					
	11	—	10	—	21					
	4	—	7	—	3					
	31	—	9	—	11					
Montalbán	14	—	1	—	5					
	17	—	11	—	2					
	4	—	8	—	16					
	6	—	7	—	12					
Cinctorres (Castellón)	9	—	6	—	3					
Cañiza del Olivar	24	—	2	—	15					
	18	—	9	—	14					
	10	—	2	—	1					
	2	—	4	—	17					
Jorcas	2	—	8	—	8					
	33	—	3	—	10					
	25	—	7	—	9					
	11	—	7	—	3					
	2	—	2	—	9					
	32	—	3	—	1					
	12	—	5	—	26					
	9	—	9	—	3					
	9	—	6	—	3					
	21	—	7	—	27					
	2	—	6	—	1					
Alba	7	—	3	—	25					
	32	—	10	—	13					

artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 514 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14.218

**ARRUFAT Y BASOLAS, Manuel;** hijo de Isidro y de Agustina, natural de Valjunquera (Teruel), de estado soltero, profesión carretero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Marqués del Duero, número 172, procesado en causa número 617 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18897

14.219

**CASADA GALLARDO, Diego;** natural de Málaga, hijo de Francisco y de Carmen, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, domiciliado últimamente en Madrid, Travesía del Conde Duque, número 14, piso tercero, y procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18919

14.220

**DORDA GUIJARRO, Francisco;** de veinte años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Cañizares (Cuenca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Priego de Cuenca, para ser oído en la causa sobre incendio que se instruye con el número 72 de 1925.

18929

14.221

**DORDA GUIJARRO, Francisco;** de veinte años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Cañizares (Cuenca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Priego de Cuenca a prestar declaración en el sumario instruido por incendio con el número 71 de 1925.

18930

14.222

**ESPINA ROLLAN, Irene;** de unos cuarenta años de edad, habitando en calidad de huésped en Madrid, calle de Santa Ingracia, número 133; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma, dictada en causa por estafa, número 506 del corriente año.

18918

14.223

**FERNANDEZ N., Francisco;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 125, primero; procesado por estafa, sumario número 784 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para notificarle el auto de procesamiento contra el dictado en dicha causa, notificarle su prisión y recibirle indagatoria.

18916

14.224

**GARCIA LOZANO, Emilio;** natural de Tortosa, de estado viudo, profesión relojero, de treinta y ocho años, bajo de estatura, moreno y jorobado, sin domicilio; procesado por estafa, número 519 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés, apercibido de ser declarado rebelde.

18921

14.225

**GAZQUEZ ALCAINA, Félix;** natural de Vélez (Almería), de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, hijo de Félix y de María; domiciliado últimamente en Santander y vecino de París (Francia); procesado por tenencia de armas en el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de dicha capital o en la Cárcel del partido a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

18935

14.226

**HERRERA MOLINA, Cándido;** natural de Vitoria, de estado soltero, profesión camarero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, 56; procesado por lesiones, bajo el número 1.243 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

18915

14.227

**MARTIN ALBEROLA, Roberto;** natural de la provincia de Alicante, de estado soltero, profesión viajante, de unos treinta años de edad, alto, delgado, cutis blanco, tirando a moreno, pelo negro, vistiendo elegantemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle Malsana, 3; pensión; procesado en causa número 629 de 1925, sobre estafas;

comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18896

14.228

**MARTIN HERNANDEZ, Felipe;** hijo de padre desconocido y de Emilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad; procesado en causa número 361 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18891

14.229

**MARTINEZ MOYA, Tomás;** hijo de Domingo y de María, natural de Fuenteovilla (Guadalajara), de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Mondéjar; procesado por lesiones en causa número 498 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

18917

14.230

**MONTES GALINDO, José;** de unos cincuenta años de edad, vecino de Villafranca de los Barros, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto de caballerías, sumario número 150 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

18927

14.231

**MONRONIS ENRIQUE, José Francisco;** natural y vecino de Burriana, de estado soltero, profesión empleado, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Carmen; procesado por injurias, sumario número 199 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. León, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la mencionada causa, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar.

18911

14.232

**NATALIO SANCHEZ, Millán;** natural y vecino de Madrid, de estado sol-

tero, profesión afinador, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Gerona, números 10 y 12; procesado por robo bajo el número 1.277 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

18914

14.233

PALET QUINTANILLA, Luis; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, número 52; procesado por estafa en la causa núm. 21 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Medinaceli, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18925

14.234

PELAEZ MUÑOZ, Juan Pedro; de estatura pequeña, pelo castaño, ojos claros, nariz y boca regulares, hijo de Miguel y de María, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Santo Tomé, vecino de Baeza, calle Santa Catalina, de profesión jornalero, de estado soltero, desconociéndose su paradero actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión, hasta que preste fianza, según se ha acordado en el sumario que se le sigue con el número 144 del año actual por tenencia ilícita de armas, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios que haya lugar en derecho.

18936

14.235

PETRO - KOKINOF, Teodoro; de nacionalidad griega; de estado soltero, profesión del comercio, de unos cuarenta y cuatro años y cuyas señas son: estatura alta, delgado, cabello negro, color del rostro moreno claro, bigote negro, nariz larga, ojos negros y sin seña especial alguna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casals, letra P, torre; procesado en causa núm. 429 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Corbani, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18938

14.236

POUSADA AGUIAR, Constantino; natural de Venecia, Ayuntamiento de Monterrey, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Monterrey; procesado por hurto de piedras y maderas del palacio de Monterrey; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de de Verín, a fin de notificarle el auto de prisión y ser reduci-

do a la misma, apercibiéndole que si no lo efectúa será declarado rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

18938

14.237

RUBINO GILABERT, Leopoldo; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; procesado en causa núm. 361 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18895

14.238

SANCHEZ BAEZ, Angel; hijo de Silverio y Manuela, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, a fin de constituirse en prisión provisional.

18926

14.239

SUINOS PERALTA, Juana; hija de Alejandro y Saturnina, de treinta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Guadañara, calle de la Concordia (frente a la Inspección de Vigilancia); procesada por estafa, sumario 353 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

18922

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Casimiro Yagüe y Gundemaro García, que fueron lesionados en el choque de trenes ocurrido en la estación de San Fernando de Henares, la noche del 7 de Noviembre último, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ser reconocidos por los Médicos en el sumario que por tal hecho se sigue, y al propio tiempo, se les instruye del derecho que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrar su parte en la causa como perjudiciales.

Dado en Alcalá de Henares a 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, José María de la Llave.

JO—18890

### ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 12 cerdos comidos de 5 a 8 arrobas, colorados, golpe en la oreja derecha y en la izquierda rabisaco, herrados encima del rabo A. B. enlazadas, menos uno herrado en el costillar con la letra A. con cruz, desaparecidos de la dehesa La Refanosa, el 30 de Noviembre último, propiedad de Manuel Benarosa Sánchez, deteniéndolo a los poseedores ilegítimos que serán puestos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 228 de este año que instruyo.

Algeciras, 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., ilegible.—El Juez, Jerónimo del Pozo.

JO—18892

### ARACENA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de este partido.

El 25 de Noviembre último y en la finca de la Compañía de Río Tinto, "Eras de Calañas", término de Almonaster la Real, aparecieron dos yeguas, de las señas que luego se dirán, que fueron recogidas y abandonadas aquella tarde en las vegas del río Odiel por dos individuos sospechosos, uno de ellos de treinta y cinco a cuarenta años, con traje de pana muy usado, sombrero negro y alpargatas, que llevaba una manta de cuadros, y unas alforjas listadas en mal uso; y el otro como de unos veinte años, que vestía blusa azul, pantalón de tela oscura, sombrero negro y alpargatas.

En su virtud, se llama a los que se crean dueños de las caballerías que quedan reseñadas, y que están en depósito del vecino de Zalamea la Real don Laureano Zorrero Muñoz, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Huelva, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración; y si interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se sirvan proceder a la busca de los dos desconocidos, al principio mencionado, poniéndolos caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en concepto de detenidos.

### Señas de las caballerías

Una yegua color bayo oscuro, de unos diez y seis años, cola y crin negra, con un lucero en la frente, desherrada de las cuatro extremidades, de 1.53 metros de alzada, y con un hierro confuso en la nalga derecha y al parecer de esta marca. (H.)

Otra yegua negra con lucero en la frente y bebe, de diez y ocho años, calzada de las patas traseras y desherrada de los cuatro bancos, de 1.57 metros de alzada, con la frente arqueada; ambas caballerías son de raza española.

Dado en Aracena a 7 de Diciembre

de 1925.—El Secretario, P. H., José Nogales.—El Juez, Fernando Conde.

JO—18893

### BORJA

Por la presente se interesa la busca, captura y conducción a este Juzgado de instrucción, de un individuo de aspecto pordiosero, que se ignora su nombre, así como su paradero, el cual va mal vestido, calza zapatos negros, de bastante edad, muy colorado, de estatura baja, al que se le supone autor de la sustracción de un chaleco, que contenía un reloj de plata y cadena, el que se encontraba en los trasbordos de la estación de Cinco-Villas (Gallur), el día 4 del actual.

Por tanto, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a dicha busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan en las cárceles de este partido a mi disposición.

Borja, 9 de Diciembre de 1925.—El Juez de instrucción, ilegible.

JO—18899

### CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando Francisco Orellana Mustela, con residencia en Algeciras y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel a cumplir la pena subsidiaria correspondiente de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 1.920 pesetas que le han sido impuestas por la Junta administrativa, apercibido en otro caso, a lo que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 9 de Diciembre de 1925.—El Juez, Miguel Pascual.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—18902

### CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se rescaban, propios de los vecinos de esta villa Máximo Sánchez Tena, Gregorio León Fernández y Pablo Fernández Vázquez, robadas en la noche del 6 al 7 del actual, del sitio Pilar, término de Malpartida de la Serena, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

De Máximo Sánchez Tena:

Una burra negra, castaña, hocico blanco, de once años, alzada 1,20, hierro particular en la maza izquierda, raya negra cruzada en la paleta y espinazo y cola, asegurada en la Compañía La Unión Ganadera, con el hierro

de la misma en el anca izquierda, letra B, número 5.

De Gregorio León Fernández:

Una burra parda, de once años, alzada 1,20 metros, cinta negra cruzada en la cruz.

Otra de tres años, igual alzada, parda, cabeza y bozo claro, ambas aseguradas en la misma Compañía, con el hierro en el anca izquierda, letra B, número 5.

De Pablo Fernández Vázquez:

Una burra de siete años, platera, sin hierro y sin asegurar.

Otra de cuatro años, rucia oscura.

Castuera, 10 de Diciembre de 1925. El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José María Priego.

JO—18903

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 225 pesetas en monedas de plata de cinco, de dos y de una peseta, robadas en la madrugada del 5 del actual en el establecimiento de bebidas que en el pueblo de Valle de la Serena tiene José Gordillo Patiño, al vecino de Acehuchal de los Barros José Valleró Ordóñez; las que, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Al propio tiempo practicarán gestiones encaminadas a averiguar quién sea el autor o autores del delito, que en su caso pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Castuera a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José María Priego.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—18904

### FRAGA

En virtud de providencia dictada hoy en la causa que bajo el número 55 de este año, sobre robo, se sigue en este Juzgado, se cita a Ricardo García Bosquet, de veintinueve años, soltero, obrero que fué de la Compañía Nacional de Teléfonos, vecino de Lérida, en cuya calle del Carmen estuvo domiciliado y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacerle entrega de las ropas de su pertenencia que le fueron ocupadas en el día 22 de Octubre último; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio prevenido por la ley.

Fraga, 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario accidental (ilegible).

JO—18905

### LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia,

los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procederán a la captura y detención de un hombre de estatura regular, color moreno, barba cerrada y de unos veintitrés a veinticinco años de edad aproximadamente, que en la noche del 13 al 14 de Noviembre último, yendo con un saco en los hombros por las calles de Peñafior, se fué dado el alto por el sereno de dicha población, Antonio Peligro Muñoz, dándose a la fuga el referido sujeto después de sostener una reñida lucha ambos individuos, cuyo sujeto, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido (causa 146 del corriente año, por robo frustrado).

Dado en Lora del Río a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Gaspar Santiuste.—El Juez de instrucción, Francisco Javier Gamero.

JO—18910

### MALAGA—ALAMEDA

Por el señor Juez de primera instancia el distrito de la Alameda, de esta capital, se ha dictado providencia con fecha de hoy en los autos incidentales promovidos por doña María Josefa Bravo Mancilla y Herráiz, en solicitud de que le sean concedidos los beneficios de pobreza para reclamar alimentos provisionales a su esposo, D. Eugenio Sáenz de Urturi Ascensio, en la cual manda emplazar al demandado, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hace dentro de dicho término, que empezará a contarse desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

Málaga, 10 de Diciembre de 1925. El Secretario, P. H., Francisco Martos.

JC—253

### MANZANARES

D. Federico Collado y Arce, Juez de primera instancia de Manzanares y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de prevención de abintestado de Manuela Pérez Lara, que en este Juzgado se siguen de oficio, se ha dictado hoy providencia, mandando expedir el presente por el cual se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a heredar a dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de veinte días.

Dado en Manzanares a 12 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Santiago Milla.—El Juez, Federico Collado.

JC—252

### NAVALCARNERO

D. José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de cuatro metros y cuarenta

y siete centímetros de lona impermeabilizada de las que se usan para tiendas de campaña y que desaparecieron desde el día 3 de los corrientes hasta la fecha, de las que tiene establecida en las inmediaciones de esta población la Compañía Telefónica Nacional de España, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navacarrero a 8 de Diciembre de 1925.—P. H., el Secretario, Manuel Granero.—El Juez, José Martínez.

JO—18928

## PALMA (LA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario reconstituido número 297 de 1912 por insultos, resistencia y desobediencia a los Tenientes de Alcalde y Guardias municipales de Bollullos, hecho ocurrido en la primera decena de Diciembre de 1912, se cita a los testigos que se expresan a continuación para que dentro del término de diez días, a las once en punto de su mañana, comparezcan ante este Juzgado con objeto de que declaren en dicho sumario; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

*Individuos que se citan.*

José Infante Martín, que, según se dice, en la época de autos era Guardia municipal en Bollullos, y a las personas todas que puedan declarar sobre los hechos por que se procede.

Dada en La Palma a 8 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., Francisco Corchado.

JO—18900

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Carolina Guardo Esteve, de veinticuatro años de edad, natural de Torre de Claramunt (Barcelona), recluida en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat, a instancia de la Mancomunidad de Cataluña, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mentado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin audiencia.

San Felú de Llobregat a 5 de Diciembre de 1925.—El Juez (ilegible).

JO—18931

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Dolores Campderrés Grau, de veintitres años de edad, soltera, natural de

esta villa, recluida en el Manicomio de Señoras de San Baudilio de Llobregat, a instancia de la Mancomunidad de Cataluña, se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—18932

## SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído la noche del 25 del pasado del sitio Baruda, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Bartolomé Delgado Herrera.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del o los autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

*Reseña del semoviente.*

Petra capa castaña, raza española, 1,38 centímetros de alzada, lucera, con un lunar en el labio superior, calzada del pie izquierdo, hierro El Fénix Agrícola en la espadilla izquierda.

San Roque, 6 de Octubre de 1925.—El Secretario Judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—18934

## SANTA MARIA DE NIEVA

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 28 del año actual por multas forestales, se cita por término de ocho días al vecino que fué de Navas de Oro y cuyo actual paradero se ignora, Marcos Escribano Muñoz, para que comparezca ante este Juzgado con el fin de designar bienes de su propiedad y hacer traba en los mismos para pago de la multa de 12 pesetas que le fué impuesta por corte de un pino en el Pinar Viejo, de la comunidad de Coca, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santa María de Nieva a 11 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Pedro M. Núñez.—El Juez, E. Ibáñez.

JO—18933

## VIGO

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero y Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 521 del corriente año, se instruye sumario por el delito de corrupción de la menor, de diez y ocho años de edad, Pilar Cos-

toya Durán, natural de Conjo (Santia-go) y vecina de esta ciudad, la que fué sorprendida por la Policía el día 4 de Noviembre pasado en una casa de prostitución clandestina, de esta población, acordándose por proveído de esta fecha la publicación del presente edicto, por medio del cual se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de dicha menor, Ramón Costoya Incógnito, cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Vigo a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Rubio.

JO—18935

## BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye de oficio, sobre reclusión definitiva de la alienada doña Carmen Barril y Sánchez, natural de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Gerona, comparezcan en dicho expediente a fin de ser oídos; bajo apercibimiento que de no comparecer se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 28 de Noviembre de 1925.—El Secretario P. H., José Bas dia.

JO—18867

## BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 4 del actual, dictada en expediente de reclusión definitiva del presunto alienado Antonio Figueras Fontdevila, natural de Almenar, provincia de Lérida, viudo, de cuarenta y seis años, ingresado en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 10 de Junio de 1924, a instancia de la Excm. Mancomunidad de Cataluña, padeciendo enfermedad mental diagnosticada de psicosis alcohólica, por el presente edicto se anuncia la tramitación de dicho procedimiento y se cita y emplaza a los parientes más próximos de dicho presunto demente para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, por D. José Pastor, Diego Ramírez.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Luis Folache.

JO—18869

## BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital,

En providencia de 1.º de los corrientes, dictada en los autos principales de quiebra de la Sociedad Rebertés (S. en C.), Construcciones Ráp Cem'Fer, por el presente se hace público haberse convocado a todos los acreedores de dicha quiebra para la celebración de la primera Junta general al objeto de proceder al nombramiento de Síndicos, el día 18 de los corrientes y hora de las diez y seis, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia ala derecha entrando (Salón de San Juan), y se cita a dichos acreedores de la Sociedad quebrada para que comparezcan a la expresada Junta, por sí o por medio de legítimo apoderado y con el título justificativo de sus créditos, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pidiéndoles los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, José de Alemany.

JC—250

## BARCELONA—SUR

En los autos de tercería de dominio que penden en este Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, Secretaría del infrascrito, promovidas por doña Josefa Alvarez Rodriguez, contra D. Romeo Capobianco, y el Banco de Barcelona, se ha dictado la siguiente

Providencia, Juez, Sr. Benito.—Barcelona, 5 de Diciembre de 1925.—Por presentado el anterior escrito que se una a los autos de su referencia con los ejemplares de *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid* acompañados; habiendo finido el término señalado a doña María Josefa Alvarez Rodriguez, sin que la misma se haya personado nuevamente en forma en los autos, se tiene por cesada la representación que de la misma ostentaba el Procurador D. Eduardo Monteys, a quien se haga saber; se tiene a la propia señora Alvarez por desistida a sus costas de la tercería interpuesta; notifíquese esta resolución por medio de edictos en la misma forma que le fué notificada la anterior providencia, y firme que sea, póngase testimonio de ella en los autos ejecutivos de que la tercería dimana. Lo mandó y firma el señor Juez. Dov fe.—Benito.—Ante mí, Silverio Valls.

Y para la notificación dispuesta a doña María Josefa Alvarez, se expide el presente que firmo en Barcelona a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

JC—249

## BARCELONA—UNIVERSIDAD

Don Julio Díaz Sala, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en las diligencias de cumplimiento de condena impuesta por la Junta administrativa de la Hacienda pública, en Algeciras, en expediente seguido con el número 238 del año 1920, instruido en virtud de una aprehensión de tabaco efectuada por Carabineros en aquella población en el referido año contra José Gordies

Miret, residente en dicha fecha en esta ciudad, calle Nueva, casa sin número, se cita, llama y emplaza a éste, para que en el término de diez días a contar de la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectiva la multa de 331,20 pesetas, que le fué impuesta por la mencionada Junta administrativa, o en su defecto, cumplir la pena subsidiaria de prisión correccional por cada cinco pesetas que deje de abonar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto José Gordies Miret y lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta ciudad a los efectos referidos.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1925. El Juez, Julio Díaz.—Por mandato de S. S., Antonio Codorniu.

JO—18776

## CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 195 del año actual, sobre hurto de dos caballerías, que a continuación se reseñan, el día 26 de Noviembre próximo pasado, en la dehesa Millares de la Zafra, término municipal de Torrequemada, de la pertenencia de Cesárea Pavón Martín, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

*Semovientes sustraídos.*

Una yegua de once años, pelo toro, alzada menos de marca, sin señas particulares y desherrada.

Un caballo de tres años, alzada 1,52, pelo castaño oscuro, lunar blanco entre los ores y caizado del pie derecho, asegurado éste en la Compañía El Fénix Agrícola.

Cáceres, 6 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez.—Por su mandato, Enrique Cruz.

JO—18780

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 181 del año actual, por hurto de una yegua, que a continuación se reseña, el día 9 de Noviembre último en la Dehesa Lomas de Giraldo, de la pertenencia de Sabino Pereira Palomino, vecino de Robiedillo de Trujillo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder su encuentre, si no acredita su legal adquisición.

*Señas del semoviente.*

Una yegua de cuatro años, pelitorca obscura, estrella, de 1,45 metros de alzada, raza española, con hierro P. número 2 en la nalga izquierda, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Cáceres, 6 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez.—P. S. M., el Secretario, Enrique Cruz.

JO—18781

## CAROLINA (LA)

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las siguientes caballerías:

Un burro entero de siete años, de 1,30 metros, rucio claro, raza española, cicatrices en costillares, en tabla cuello el hierro Fénix Agrícola J.-7. Otro burro de nueve años, 1,38 metros, rucio obscuro, raza española, pelos blancos lomo y costillares, bragado, lucero, en menudillo botones de fuego y en tabla cuello izquierdo J.-7. Las que fueron hurtadas a Trinidad López Arboledas el día 6 del actual del sitio Cuestablanca, término de Bailén; procediéndose a la detención de los autores del hecho y de quienes en su poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 26 de Noviembre de 1925.—El Juez, Jesús López.—El Secretario, P. A., Antonio Moreno.

JO—18790

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de un año, pelo castaño obscuro, raza española, de 1,41 metros de alzada, en el anca izquierda hierro de la Compañía La Agrícola Española, bozo claro, bebe en obscuro, la que fué hurtada el 13 del pasado mes de Noviembre del sitio Villar, término de Bailén, a don Pedro Martín Aguera; procediéndose a la vez a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 1.º de Diciembre de 1925.—El Juez, Jesús López.—El Secretario, P. A., Antonio Moreno.

JO—18791

## CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebros.

Por el presente, y a virtud de providencia dictada en causa que instruyo contra Gilberto Herrero y otro, se hace saber al representante legal de los menores Jesús y Antonio Guerra Clemente, que tenía su domicilio en Madrid, el derecho que le concede el



artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Cebreros, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.—El Secretario (ilegible).

JO—18782

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Emilio García y otros, vecinos de Herradón de Peñares, ocurrido en jurisdicción de iero pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado. La unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Señas de los semovientes.

Yegua de capa clara, calzada la mano y pata izquierdas, de 11 años próximamente, de 1,30 a 1,35 metros de alzada, raza española, lucero corrido, marca Unión Ganadera en la nalga derecha.

Potra de dos a tres años, pelo cenizo, de 1,15 a 1,20 metros de alzada, sin marca.

Yegua de cuatro años, pelo rojo, calzada la pata izquierda, de 1,30 a 1,35 metros de alzada, con marca del Fénix Agrícola.

Cebrenos, 9 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.—El Secretario (ilegible).

JO—18875

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción, a disposición de este Juzgado, del procesado Felipe Cebrián Aguirre, casado, tejero, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Juan Francisco y de Josefa, natural de Navas de Jorquera, estatura 1,800 metros, moreno, canoso, viste blusa azul y pantalón de pana, el cual tuvo su último domicilio en el Puente de Vallecas, pues así lo tengo acordado por auto dictado con esta fecha en la pieza de prisión dimanante de causa que contra el mismo instruyo por hurto de callallerías.

Cebrenos, 5 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.—El Secretario (ilegible).

JO—18783

#### CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el núm. 187 del corriente año, sea citado por me-

dio de la presente, Pedro Petisco Conde, domiciliado últimamente en Pereña, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración o ser oído como denunciado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—18784

#### CUENCA

Don Antonio María Serrano y Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Delfín Márquez Pérez, de veintidós años, de estado soltero, natural de Padrendo, hijo de José y de Susana, ambulante, de oficio albañil; a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese hallado.

Dado en Cuenca a 7 de Diciembre de 1925.—P. S. M., Bonifacio García. El Juez, Antonio María Serrano.

JO—18785

#### ECIJA

Don Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 177 del corriente año, se instruye sumario sobre muerte de Brigida Sanmartín López, natural de Málaga, vecina de esta ciudad, de cincuenta y dos años de edad, viuda de Manuel Lobao Reyes, hija de Lucio Sanmartín y de Rosa López, naturales de Salamanca, cuyo fallecimiento ocurrió a las diez de la mañana del día de hoy, en la calle Puerta Nueva, de esta ciudad; y careciendo de la interfecta en esta población de parientes, e ignorándose quiénes sean y el actual paradero de ellos, por medio del presente edicto se cita a los más próximos parientes de la finada, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, calle Comedias, número 1, para ofrecerles dicho sumario, conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y hacerles entrega de 90 céntimos de peseta y algunas ropas de escaso valor, pertenecientes a la interfecta.

Dado en Ecija a 6 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, José Fernández.—El Juez, Antonio José de Rueda,

JO—18876

#### FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un saco de azúcar marca P. G. de sesenta kilos, sustraído de un carro en las proximidades de esta ciudad, consignado a nombre de Ramón Cortegano, vecino de Encinasola, el día 15 de Noviembre último, y caso de ser hallado, se pondrá a mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo núm. 83 del año actual por hurto.

Dado en Fregenal a 7 de Diciembre de 1925.—P. S. M., Arturo Riera.—El Juez, Francisco Herrera.

JO—18839

#### GERGAL

Don Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, a todos los que hayan podido adquirir de Juan Mesas Castillo, o de su padre, Francisco Mesas Gómez, ambos del anejo llamado de Aulago, de esta villa, papeletas para la rifa de un mulo torco de dos años, que había de sortearse en Gergal, hago saber: Que contra los dos mencionados se instruye actualmente sumario con el núm. 110 del presente año a causa de haber vendido el mencionado mulo sin proceder a su sorteo: debiendo los perjudicados comparecer ante este Juzgado en los cinco días siguientes a la publicación del presente anuncio, con sus papeletas de sorteo, para declarar y serles ofrecido el procedimiento. Parándoles, de no hacerlo, el perjuicio a que haya lugar.

Gérgal a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, ilegible.—El Juez, Manuel Valcárcel.

JO—18840

#### GUADIX

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca del niño Gabriel García Moya, de seis años de edad, desaparecido como a las catorce horas del día 28 de Noviembre pasado, del domicilio de sus padres, sito en la Sierra de Hirenejá, y cuyo actual paradero se ignora, y en el caso de ser encontrado sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Guadix a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—18844

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita y llama al procesado Joaquín González Ortega, vecino de Melilla, calle de Centa, núm. 61, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria en la causa que se le instruye núm. 172 del año actual por el delito de estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se decretará su prisión y se acordará lo que proceda.

Dado en Guadix a 1 de Diciembre de 1925.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—18787

## LEDESMA

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 29 al 30 de Noviembre último y de la Dehesa de Rodasviejas, distrito de Aldehuela de la Bóveda, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me halló instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo caso de ser hallado y poniéndolo a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica plenamente su legítima adquisición.

Dado en Ledesma a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Guevas.—El Juez, Ramón Vicente.

## Señas de las caballerías

Una burra de 12 años, de 1,17 metros de alzada, capa rucia, raza española, barriga y hocico blancos, con la marca de la Compañía el Fénix Agrícola; y

Otra burra de 7 años, de alzada 1,15 metros, capa parda, raza española, con la barriga y hocico blancos, marcada con el hierro de la misma Compañía.

JO—18853

## MADRID-PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Vicente Mayor Gimeno contra D. Domingo Mayor y otros, ha acordado admitir la demanda formulada y emplazar a los herederos desconocidos de doña Adoración Mayor y a los herederos desconocidos de don Angel Mayor, para que en el improrrogable término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en los indicados autos, personándose en forma.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de doña Adoración Mayor y herederos desconocidos de don Angel Mayor, cuyos nombres y paraderos se ignoran, expido el presente

con el visto bueno del Sr. Juez en Madrid a 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Arturo Roldán.—V. B.º el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

## MÉRIDA

JO—248

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y con referencia al sumario que instruyo con el número 198 de 1925, por hurto de caballerías de la dehesa denominada "Veigas de Santa María", de este término municipal, entre las siete y ocho de la noche del 27 del pasado Noviembre, propiedad del vecino de esta don Antonio Galván Grajera; ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías de autos, que al final se reseñan, las cuales serán puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fueren halladas, si no acreditan su legítima adquisición.

## Descripción de los semovientes.

Yegua de cinco años y medio, alzada 1,49 metros, capa negra, raza española, marca CP enlazada nalga derecha, hierro confuso nalga izquierda, asegurada en el Fénix Agrícola; llevando este semoviente la marca de tal Compañía en la pafetilla derecha; correspondiéndole la inicial B. número 4.

Potra de dos años y medio, alzada 1,38 metros, raza española, lucerna; calzada del pie derecho, que tiene la marca de dicha Sociedad de seguros en la nalga izquierda, con la inicial B, núm. 4, pelitorada.

Dado en Mérida a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur.

JO—18843

## MONÓVAR

Don Andrés Basanta Silva, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por virtud de carta orden de la Superioridad se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, fecha 24 de Enero, y en la GACETA DE MADRID de 4 de Febrero de 1925, interesando la captura del procesado Gregorio Junco Yáñez; en causa núm. 3 de 1924, sobre robo;

Monóvar, 7 de Diciembre de 1925; El Secretario, Vicente Orellana.—El Juez, Andrés Basanta Silva.

JO—18796

## MORÓN

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a José Moreno, con el núm. 162 del corriente año, en el que se ha acordado expedir

la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una burra cerrada, de 1,11 metros de alzada, rucia jaleada, raza española, hierro particular P. áncra derecha y el del Fénix en la izquierda; cara blanca, perdi-hoci-lavada, con hierro de la Compañía aseguradora La Previsora, sustraída en 29 de pasado mes del término municipal de Puebla de Cazalla; poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez Francisco Arias.

JO—18797

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo a Diego Pérez Fernández, con el número 165 de 1925, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, de catorce años, alzada 1,50 metros, castaño oscuro, hierro confuso en la cadera izquierda, lunar blanco en la derecha, cebrado, con señales de aparejo y el hierro del Fénix Agrícola en la pafetilla izquierda, letra G. núm. 8, con su correspondiente aparejo y jácquima; sustraído en la tarde del día 25 del mes último, de una haza del cortijo de "Ventura", término municipal de El Coronil; poniéndolo, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—18798

## OLIVENZA

Don Juan José Mendoza Reyes, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las aves que después se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la noche del 30 del pasado Noviembre al 1.º del corriente en la dehesa "Barroco", de este término, siendo de la propiedad de Juan Francisco Torrado, cuyas aves serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo ten-

acordado en el sumario número 128 de 1925, por hurto.

*Señas de las aves.*

Once gallinas de plumaje de diferentes colores.

Olivenza, 3 de Diciembre de 1925. El Juez instructor interino, Juan José Mendosa.—El Secretario, Enrique Clariana.

JO—18799

Don Juan José Mendoza Reyes, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las aves que después se rescaban, las cuales fueron sustraídas en la noche del 27 al 28 de Noviembre último del corral del vecino de Valverde de Legnés Juan Grandillo Reyes, cuyas aves serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 127 de 1923, por robo.

*Señas de las aves.*

Nueve gallinas, de las cuales tres son canas, una clara, dos pintadas y las restantes de diferentes colores.

Olivenza, 3 de Diciembre de 1925. El Juez instructor interino, Juan Enrique Clariana.

JO—18800

PALMA (LA)

D. Francisco de P. Navarro y Ramírez de Vergé, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal del pueblo de Villarrasa, que consta de 2.969 habitantes, la cual ha de proveerse a concurso de traslado dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, a cuyo fin los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de instrucción de esta villa, acompañando los documentos que justifiquen las circunstancias de aptitud que tenga el solicitante.

La Palma, 3 de Diciembre de 1925. El Juez, Francisco de P. Navarro.—El Secretario, Andrés de Castro.

JO—18792

PENAFIEL

D. Julio Ubeda Yarce, Juez de primera instancia de Peñafiel y su partido.

Por el presente se hace saber que por auto de esta fecha, y a solicitud de doña Fernanda Martínez Riol, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de su esposo, D. Hermenegildo Peláez Pelayo, que desapareció del pueblo de Montemayor en los primeros días del mes de Diciembre de 1917, y se llama al Sr. Peláez y a los

que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que en el término de seis meses, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Valladolid*, comparezca en este Juzgado el ausente, o, en su defecto, los que se crean con derecho a administrar los bienes de éste, aperechidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Peñafiel, 29 de Diciembre de 1925. El Juez, Julio Ubeda.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

JO—18854

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisito-ria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía Judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurfado a los vecinos de Barrio Martín Bernardino Duro Revuelo, Bonifacio Caraso Seña y Casimiro Pérez Crespo, la noche del 25 al 26 de Noviembre último del término de Almodóvar del Río, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 214 de 1925.

*Reseña de lo sustraído.*

Un burro negro, pequeño, cicatriz de mordedura en la nalga izquierda, de unos diez años de edad.

Otro burro cenizo, con raya de mulo cruzada, cerrado, con el hierro de El Fénix Agrícola, letra E, número 1. Unas alforjas.

Una muda de ropa blanca.

Un impermeable.

Una manta a cuadros grandes.

Unas botas de pierna y dos sogas de erin.

Posadas, 6 de Noviembre de 1925. El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—18880

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita por término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Posadas, a unos individuos gitanos que a últimos del mes de Octubre o principios de Noviembre último dejaron abandonado un potro castaño encendido, de 1.13 centímetros de alzada, de dos años y medio de edad, raya de mulo, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V4 en la nalga izquierda y L-B en la nalga derecha, en la finca La Parrilla, término municipal de Bélmez, con objeto de recibirles declaración, en concepto de inculpados en el sumario número 190 del corriente año, con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Posadas, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas.—El Secretario, Luis Medina.

JO—18379

RAMBLA (LA)

En providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en las diligencias sobre cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en el sumario seguido en este Juzgado por Casiones, contra Juan Gómez Bueno, de veintim años, soltero, albardonero, natural y vecino de Lucena, y cuyo actual paradero se ignora; se ha mandado se cite por medio de la presente al referido reo para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de instruirle de las disposiciones contenidas en los artículos 9.º y 10 de la ley de condena condicional y requerirle al pago de la indemnización en que ha sido condenado, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Rambla, 1.º de Diciembre de 1925.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—18793

RIANO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido en sumario número 87 de 1925, por hurto, se cita por medio del presente a los dueños de los bienes que después se dirán, cuyos nombres y domicilio se ignoran, para que comparezcan dentro de los diez días siguientes en la Sala de Audiencia del Juzgado, para declarar por lo conducente, y se les ofrece a la vez el procedimiento a tener del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

*Reseña.*

Una burra de doce a catorce años, sin herrar, de un metro de alzada próximamente, pelo negro, con tres pintas de pelo blanco en el costillar derecho, y paletilla del mismo lado, otra en el lomo, pelo blanco en el vientre y lo mismo en el hocico con una línea atravesando las ancas por esquina hecha con tijera, y bien alimentada.

Una camisa de caballero blanca con listas moradas y amarillas.

Un juego de lana nuevo y un calcetín blanco.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, autorizó el presente con el visto bueno del Sr. Juez.

Riario a 2 de Diciembre de 1925. El Secretario, Eugenio Alcalde.—V. B. El Juez, Manuel Vázquez.

JO—18885

RUTE

D. Francisco Villarejo de los Campos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama al procesado Antonio Vara Gallardo, de cincuenta años de edad, soltero, jornalero, de raza gitana, hijo de Juan y de Dolores, natural de Málaga, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de décimo día al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle de Roldán Nogués, al objeto del constituirse en prisión, apercibido de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole si fuera hábito a disposición de la Ilma. Audiencia provincial de Córdoba en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en proveído del día de la fecha, cumplimentando carta orden de la sección primera de expresada Audiencia dimanante de causa seguida contra el mismo con el número 29 del año corriente por tenencia de arma de fuego sin licencia.

Dado en Rute a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado, Fernando Vargas.—El Juez, Francisco Villarejo.

JO—18805

## SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del sermoyente que al final se reseña, que fue sustraído el 26 de Noviembre del sitio Bocanegra, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Josefa Carrero Rodríguez.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

San Roque, 5 de Diciembre de 1925. El Secretario judicial, Joaquín Fuentes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz.

*Señas del sermoyente*

Caballo capón, 8 años, 1,46 de alzada, capa castaña, raza española, marcado en el muslo izquierdo con las letras J. C., lucero corrido, calza pies.

JO—18806

## SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber al penado en causa por lesiones, Juan José Tribes Muñoz, cuyo actual paradero se ignora, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle del Príncipe,

núm. 16, tercero, núm. 5, que la Audiencia provincial de esta ciudad, por providencia de 18 de Noviembre de 1924, le declaró comprendido en el caso segundo del art. 4.º del Real decreto de 4 de Julio del expresado año, y en su virtud indultado de la pena de tres meses de arresto mayor que se le impuso en sentencia de 16 de Noviembre de 1921 en la referida causa.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente que firmo en Segovia a 3 de Diciembre de 1925. El Secretario, ilegible.—El Juez, José Antonio de la Campa.

JO—18812

## SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Gallo Alcántara y Casas, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a Florentino Olivero Méndez, que usa el nombre de Francisco Fernández Olivero, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Zafra, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apóstola, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por éstafa a doña Mercedes Lilián; apercibiéndole de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así, administrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Casimiro Revuelta.—El Juez, Mariano Gallo.

JO—18813

## SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Lino Perucha y Ripa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 34 de orden del año 1925, se instruye sumario contra Venancio Fernández Sáez, por hurto de siete gavillas y ocho haces de cebada, sustraídos durante la última recolección en el pueblo de Herramelluri; y siendo desconocido el dueño de los referidos ocho haces de cebada, los cuales se encuentran depositados en casa de Lemes Fernández Ranedo, vecino del mencionado pueblo de Herramelluri, se llama por medio del presente edicto a la persona o personas que se consideren dueñas de los referidos haces de cebada con el fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en dicho sumario, bajo apercibimiento de que en caso contrario les

parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Fernando Tournán.—El Juez, Lino Perucha y Ripa.

JO—18811

## TUDELA

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia e instrucción de Tudela.

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Mariano Mateo Navascués, hijo de Paulino y de Benita, de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Cintruniego, con última residencia en el mismo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de que ingrese en la cárcel de este partido a extinguir la pena que le fué impuesta en la causa criminal que se le siguió en este Juzgado con el número 106 del año de 1924, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto Mariano Mateo Navascués, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Tudela a 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Jesús Abadía.—El Juez, Amador Molina.

JO—18883

Don Amador Molina Díez, Juez de primera instancia e instrucción de Tudela.

Por la presente y como comprendido en el número tercero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Nicolás Yela Lejalde, hijo de Manuel y de Francisca, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, natural de Tarazona (Zaragoza), sin domicilio fijo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de ingresar en la cárcel del partido, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta de cuatro meses y un día de arresto mayor, en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre tenencia de armas de fuego sin licencia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado su-

jelo, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Tudela a 7 de Diciembre de 1925.—El secretario judicial.—Jesús Abadía.—El Juez, Amador Molina. JO—18884

UBEDA

Don Gerardo Fontanes Fortela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civile como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las cuatro caballerías que al final se reseñan, propiedad del vecino de Cazorla Isidoro López Martínez, que se las sustrajeron la noche del día 30 del pasado Noviembre, de la venta denominada "Los Propios", en este término; poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima pertenencia; encaminándose además las gestiones a averiguar y detener a los autores de la sustracción, los que serán conducidos a la cárcel de este partido.

Se sospecha de un sujeto alto, delgado, de unos treinta y dos años, rubio, color pálido, con bigote, viste chaqueta y pantalón de pana lisa, color marrón, con un pañuelo oscuro al cuello, gorra clara y alpargatas; que estuvo la noche del hecho en dicha venta y desapareció de ella con un mulo negro que llevaba, sin ser visto ni avisar en la posada.

Señas de las caballerías.

Una mula de diez años, seis dedos más de marca, negra mosqueada, cola larga.

Un mulo pelo negro, de diez años, tres dedos más de marca, colín.

Una mula negra, de siete años, cinco dedos sobre marca, colina, hierro forma herradura tabla izquierda, cuello.

Un mulo pelo negro, diez años, cuatro dedos sobre marca, colín.

Dado en Ubeda a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., Manuel López.—El Juez, Gerardo Fontanes. JO—18816

VALENCIA—MAR

Don Francisco Monterde y Pastor, Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a virtud de denuncia de D. José María March Paredes, se ha incoado sumario por estafa y alzamiento de bienes, con el número 524 de 1925, contra Amadeo Canet Cabellón y Mariano Bádenes Torres, que que constituyan la Sociedad Canet y Bádenes, establecida en esta plaza, calle de Colón, núm. 74, y en cuyo sumario, por providencia de hoy, se ha acordado hacer saber por medio del presente, a todos cuantos se consideren perjudicados por la actuación de dichos señores por el alzamiento de bienes efectuado, la incoación del mismo, y que pueden comparecer a ejercitar su derecho en legal forma, dentro del término de ocho

días, a contar de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Valencia, 10 de Diciembre de 1925. El Secretario, P. S., Eduardo Gómez.—El Juez, Francisco Monterde. JO—18883

En virtud de lo acordado por el señor D. Francisco Monterde Pastor, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de doña Amparo Lloréns Ferrer, a quien se asiste en concepto de pobre por haber sido declarada con derecho a tal beneficio mediante sentencia, cuyos autos se tramitan con intervención del Ministerio Fiscal, por éste se ha propuesto como prueba y se ha admitido pertinente se hagan públicas por medio del presente las pretensiones deducidas en la demanda, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que quieran oponerse a las mismas; las que son: "Que en definitiva se dicte sentencia por la que, teniendo por fallecido en el naufragio de la barca "Asunción" al esposo de la demandante, Vicente Montesinos Ferrer, se convierta en definitiva la inscripción provisional de la defunción del mismo en el Registro civil de Villanueva del Grao, declarando con todas las consecuencias del caso el estado de viudez el actual de la Amparo Lloréns Ferrer.

El expresado naufragio tuvo lugar el día 27 de Febrero de 1917.

Dado en Valencia a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. S. M., inteligible.—El Juez, Francisco Monterde. JO—247

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de esta ciudad en proveído dictado en el día de hoy en el sumario número 529 del corriente año sobre tentativa de suicidio, llevada a cabo por Nuño Camps Banés, de diez y ocho años, vecino de Villanueva del Grao, de esta ciudad, se cita al padre de éste, llamado Bautista Camps Soriano, que reside en Francia, ignorándose dónde vive, así como su paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento del expresado sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 3 de Diciembre de 1925. El Secretario, P. S., Juan Garfía. JO—18846

VELEZ-MALAGA

D. Leocadio Támara y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Manuel Herrera Sierra, mayor de edad, casado, empleado que fué de este Ayuntamiento, domiciliado últimamente en esta ciudad, donde

teña una panadería, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en la causa número 97 de 1925 sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Vélez-Málaga, 5 de Diciembre de 1925.—El Juez, Leocadio Támara.—El Secretario judicial, P. H., Amadeo Téllez. JO—18822

ZAMORA

D. Agustín Pérez Piorno, Juez de instrucción interino de Zamora y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 120 del año actual, se instruye sumario por muerte de un sujeto desconocido, que se arrojó al paso del tren el día 3 del actual en el kilómetro 87 de la línea férrea de Medina del Campo a Zamora el cual representaba tener como de cincuenta a cincuenta y cinco años, bajo, fuerte, moreno, cara ancha, de aspecto por diosero, que vestía chaqueta de paño color café con leche, pantalón de pana rayada claro, gorra clara, zapatillas y una mantá tapabocas color azul.

En su virtud, se cita por medio del presente a todas aquellas personas que pertenezcan a la familia del interfecto y a cuantas otras puedan suministrar algún dato para la identificación del mismo, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e instruir a los perjudicados del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar. Zamora, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez, Agustín Pérez Piorno.—El Secretario (ilegible).

JO—18848

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta capital, se llama por medio de la presente, a fin de que comparezca en el término de cinco días, el testigo Julio Delgado Vallejo, para recibirle declaración en la causa número 408 de 1925 sobre hurto, bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1925. El Secretario, Manuel Palomares. JO—18887

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMAGRO

D. Rodolfo Sanz Giménez, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil, de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la ciudad de Almagro a 5 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Demetrio Herguido Muñoz, Juez municipal suplente en funciones por indisposición del propietario, ha visto y oído estos autos de juicio verbal civil en reclamación de 755 pesetas 20 céntimos entre partes; de una como demandante D. Mariano Justo Hernández de la Torre, mayor de edad, casado, Procurador de los Tribunales y Presidente del Sindicato Agrícola de esta ciudad; y de otra como demandado D. Francisco Huertas y Huertas, mayor de edad, domiciliado accidentalmente en esta ciudad, calle de la Torcia.

Vistos los artículos citados y demás de aplicación general, así como la jurisprudencia del más alto Tribunal de Justicia de la Nación.

Fallo que debo declarar y declaro en rebeldía al demandado D. Francisco Huertas y Huertas, y en su consecuencia le condeno a que reintegre a la caja del Sindicato Agrícola Católico de esta ciudad, y en su nombre y representación de su Presidente don Mariano Justo Hernández de la Torre, la cantidad de 755,20 pesetas que se le reclaman en la demanda, y al pago de las costas del presente juicio. Y ratifico el embargo preventivo llevado a cabo en bienes del deudor según diligencia de traba practicada con fecha 30 de Noviembre último.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado D. Francisco Huertas y Huertas por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, lo pronuncio, mando y firmo.—Demetrio Herguido.

**Publicación.**—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Demetrio Herguido Muñoz, Juez municipal suplente, estando celebrando audiencia pública el día de su pronunciamiento.—El Secretario, Rodolfo Sanz.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que le sirva de notificación al demandado D. Francisco Huertas y Huertas, declarado en rebeldía, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Juez municipal que entiendo en estas actuaciones, en Almagro a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Rodolfo Sanz, B.º el Juez municipal suplente, Demetrio Herguido.

JC—251

## ANNA

D. Ramón Argente Herrándiz, Juez municipal de esta villa de Anna.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en concurso de traslación entre Secretarios en ejercicio, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, por término de treinta días, a contar desde la publicación en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes a la misma deberán presentar sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia, de este partido en el plazo indicado, a contar desde la publicación de este edicto en dichos periódicos oficiales.

Dado en Anna a 9 de Diciembre de 1925.—El Juez, Ramón Argente.

JO—18388

## ASTORGA

D. Moisés Panero Núñez, Juez municipal de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual habrá de proveerse en concurso de traslado.

Podrán aspirar a ella los suplentes de Secretaría de igual categoría; el Municipio de esta ciudad consta de 6.639 habitantes, según el último censo de población. Los concursantes dirigirán las solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, y se publicará también en el *Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Dado en Astorga a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Santos Martínez.—El Juez, Moisés Panero.

JO—18324

## CABEZA DEL BUEY

D. Silverio Martín Cabanilla, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo quedado vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, el primero por traslación del propietario, D. José Pastor Rico, y el segundo por ausencia voluntaria del que la desempeñaba, D. Antonio Hidalgo, y debiendo proveerse los mismos con arreglo a lo establecido en el párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por el presente a fin de que los que se crean asistidos de méritos y condiciones, puedan solicitarlo en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*. Las instancias juntamente con los documentos acreditativos del escrito y condiciones, se presentarán en este Juzgado municipal para la formación de la correspondiente terna. A toda instancia se acompañará:

1.º Certificación de nacimiento del Registro civil, legalizada.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Sr. Alcalde del pueblo de residencia.

Al mismo tiempo se hace saber que este pueblo tiene un censo de 12.253 habitantes de derecho y 12.019 de hecho, y el Secretario no tiene más retribución que los derechos de Arancel.

Dado en Cabeza del Buey, 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario interino, Joaquín Sopelana.—El Juez municipal, Silverio Martín.

JO—18336

## CERECEDA DE LA SIERRA.

D. Fulgencio Martín Macías, Juez municipal de este pueblo de Cereceda de la Sierra.

Hago saber que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 10 de Diciembre siguiente, para los que se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, durante los cuales, los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas al señor Juez de primera instancia de este partido de Sequeros.

Se hace constar que este pueblo consta de 100 vecinos, y que el referido cargo de Secretario y suplente no tiene asignada subvención alguna, percibiendo únicamente los derechos de Arancel.

Cereceda de la Sierra, 5 de Diciembre de 1925.—El Juez municipal, Fulgencio Martín.

JO—18325

## GUACOS

D. José Pérez Martín, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en los artículos segundo y quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia por término de treinta días, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Jarandilla.

Y para el caso que no haya aspirantes se anuncia también dicha plaza por concurso libre, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, entendiéndose que el plazo comienza a contarse desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Guacos, 5 de Diciembre de 1925. El Secretario, Pedro Alarcón.—El Juez, José Pérez Martín.

JO—18327

## CHAMARTÍN DE LA ROSA

Don Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 255 del año corriente, seguido por lesiones de Vicente Lledó Torralba, contra Miguel, Rafael, Antonio y Miguel Ordines, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Miguel Ordines y sus hijos Rafael, Antonio y Miguel, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno de los demandados y al pago de costas del presente juicio por iguales partes; y para que llegue a conoci-

nimiento de las denunciados, notifiquese esta parte dispositiva por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmo.—Eduardo Mazón.

**Publicación.**—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 21 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Godofredo Rueda.—El Juez, Eduardo Mazón.

JO—18828

Don Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de faltas número 291 del año corriente, seguido por amenazas de muerte a Rosalinda Val Cortés, contra María Paz Hernanz, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva es así:

"Fallo que debo condenar y condeno a María Paz a la pena de treinta pesetas de multa, que hará efectiva en el pago de pagos del Estado y al pago de las costas de este juicio; y para que llegue a conocimiento de la denunciada, notifiquesele por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmo.—Eduardo Mazón.

**Publicación.**—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Godofredo Rueda.—El Juez, Eduardo Mazón.

JO—18829

Don Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 317 del año corriente, seguido por daños contra Manuel González, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Manuel González a la pena de 24,50 pesetas de indemnización, multa de 12 pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y el pago de las costas de este juicio; y para que llegue a conocimiento del denun-

ciado, notifiquesele por medio de edicto de Madrid.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmo.—Eduardo Mazón.

**Publicación.**—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Godofredo Rueda.—El Juez, Eduardo Mazón.

JO—18830

## MADRID—HOSPICIO.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1334 del año 1925 por hurto, contra Juan José Montiel y Vicente Calleja, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925, D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Juan José Montiel y Vicente Calleja de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan José Montiel y a Vicente Calleja a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad a cada uno, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Vicente Calleja, notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.

**Publicación.**—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito que la firma.—Doy fe, Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Vicente Calleja y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1343 del año 1925, por hurto, contra María Jiménez González, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 10 de Diciembre de 1925, D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y María Jiménez González, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a María Jiménez González a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada María Jiménez González, notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.

**Publicación.**—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito que la firma.—Doy fe, Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada María Jiménez González y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

## PUERTOLLANO

Don Pedro Fraga de Porto, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real*, se cita a los gitanos Manuel Vargas Medrano, Julián de León Campo, Manuel Díaz Heredia, Juan Sánchez, Antonio Limón García y José Serrano Tercero, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que el día 4 de Enero próximo y hora de las doce de la mañana, comparezcan ante este Juzgado a asistir a la vista del juicio verbal de faltas que contra los mismos se instruye por lesiones causadas a Valeriano Núñez Luján, en esta población, la noche del día 1.º de Noviembre, con la prevención de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y en tal sentido se seguirá el juicio en su contra.

Puertollano, 3 de Diciembre de 1925. El Juez, Pedro Fraga.

JO—18831

## SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

Don Alejandro de León Díaz, Juez municipal en funciones del Juzgado municipal de la villa de San Sebastián de la Gomera.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión conforme a lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*, a fin de que los aspirantes a dichas plazas pue-

han dirigido sus instancias con los documentos exigidos por la ley al señor Juez de primera instancia de este partido.

San Sebastián de la Gomera, 25 de Noviembre de 1925.—El Juez municipal, Alejandro de León.

JO—18809

## VILLAHARTA

D. José Moreno Galán, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que estando vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse por concurso de traslado según previene el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre siguiente, se anuncia por el presente, para que los que se crean con derecho puedan solicitarlas presentando sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Fuentecovejuna, en el término de treinta días, a contar desde el en que aparezca este anuncio inserto en la GACETA

DE MADRID y en el *Boletín Oficial*.

Villaharta a 30 de Noviembre de 1925.—El Juez municipal, José Moreno.

JO—18769

## VILLANUEVA DEL REY

D. José López Gómez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, el cual ha de proveerse por concurso conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad de este partido, se anuncia su provisión por medio del presente, para que los aspirantes al mismo puedan dirigir sus solicitudes debidamente documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Fuentecovejuna, en el plazo de treinta días, que deberán contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Consta este Municipio de 3.659 ha-

bitantes de derecho, y 3.632 de hecho.

Villanueva del Rey a 2 de Diciembre de 1925.—El Juez, José López.

JO—18770

## VILLARO

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden aclaratoria de 29 de Diciembre del propio año, se anuncia la provisión de dichas plazas por turno de traslado, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus instancias dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Juzgado de primera instancia de este partido de Durango.

Villaro, 5 de Diciembre de 1925.—El Juez municipal, Segundo de Gaitanbez.

JO—18889

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 29.